

VIERNES, 17 DE JUNIO DE 2011 - BOC NÚM. 116

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO Y EMPLEO

CVE-2011-8285 *Notificación de la resolución del procedimiento de cancelación de oficio de la inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas (R.E.A.).*

Habiéndose intentado por dos veces en legal forma la notificación a la empresa Procant de Gestiones S. L., con domicilio en Avda. de Cantabria 3 -bajo B-, en 39400 Los Corrales de Buelna, la resolución del procedimiento de cancelación de oficio de la inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas iniciado en función del informe emitido por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Cantabria, a través del servicio de Correos y no habiendo sido posible realizar tal notificación por causas no imputables a esta Administración, se procede de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación mediante el presente anuncio de la referida resolución del procedimiento de cancelación de oficio de la inscripción de la empresa Procant de Gestiones S. L. con CIF B-39595368, con número de inscripción de R.E.A. 06/39/0000967, en el Registro de Empresas Acreditadas para actuar como contratista o subcontratista en el Sector de la Construcción.

Santander, 9 de junio de 2011.
El director general de Trabajo y Empleo,
Tristán Martínez Marquinez.

2011/8285

CVE-2011-8285